ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

CIRCULAR No. 4145.0 -22 -2 - 340

Fecha: Santiago de Cali, 07 de diciembre de 2011

Para: Todas las Instituciones de Salud de la Ciudad.

De: Secretario de Salud Pública Municipal de Cali.

Asunto: Lineamientos de prevención, manejo y control de eventos de interés en salud pública por Temporada Invernal.

La Secretaría de Salud Pública Municipal, hace extensiva la circular No. 00006 de enero 21 de 2011 del Ministerio de la Protección Social, mediante la cual nos solicitan fortalecer las competencias del personal de salud en: Prevención, Vigilancia, Control, Diagnóstico y Manejo de los Eventos relacionados con la temporada invernal.

Igualmente, damos alcance a la circular No. 000083 de diciembre 13 de 2010 del Ministerio de la Protección Social, mediante la cual nos brindan instrucciones para la activación de los planes de contingencia ante la temporada invernal.

En dengue, la Secretaría reitera que esta es una enfermedad transmitida por el mosquito aedes aegypti, y su agente causal son los 4 serotipos del arbovirus aedes aegypti. En Colombia ocurrió una epidemia de dengue durante 2010 y Cali fue la principal ciudad notificadora de casos. En el 2011 la enfermedad ha permanecido controlada y en canales de seguridad.

Las actividades realizadas incluyeron:

1. Refuerzo y socialización de la definición de caso de dengue grave en todos prestadores de servicios de salud para identificar casos que no están siendo notificados y diferenciar el dengue con signos de alarma del dengue grave.
2. Verificar y asegurar que el 100% los casos fatales confirmados tuvieran su respectiva notificación como Dengue Grave dentro de las 3 semanas siguientes a la fecha de defunción.
3. Asegurar la toma de muestras (Patología y Virología) para la identificación viral en 100% de los casos fatales.
4. Realizar oportunamente (dentro de las 2 primeras semanas de la fecha de la defunción) las unidades de análisis para confirmar o descartar las muertes probables de dengue.
5. Identificación de municipios prioritarios con mayor letalidad y su asociación con mayores índices aédicos y circulación de DENV2, para enfocar las acciones.

Todo lo anterior sujeto a:

a) Protocolo de Vigilancia y Control del Dengue 2010.
b) Guía para la Vigilancia entomológica y control de la transmisión de dengue 2011.
c) Plan de contingencia para el control de brotes y epidemias de dengue en Colombia 2011.
d) Plan de choque para la reducción de letalidad por dengue grave.
e) Estrategia de gestión integrada para la prevención y control del Dengue.
f) Guía para la atención integral del paciente con dengue 2011.

Aunque la situación en Cali muestra que el dengue está controlado y con tendencia descendente, la situación de alta precipitación pluvial por la ola invernal de la segunda temporada de lluvias del año, y dadas las condiciones de ubicación en zona tropical con temperaturas que favorecen el ciclo de desarrollo del vector , hace necesario convocar a todas la IPS, EPS , a actualizar sus planes de contingencia y choque contra el dengue, atendiendo a las acciones y lineamientos del INS y Ministerio de la Protección Social. Además promover en su comunidad usuaria las medidas preventivas encaminadas a reducir los criaderos del vector como acúmulos de agua sin la debida tapa hermética.

Atentamente,

Elidier Gómez Sánchez
Secretario de Salud Pública Municipal de Cali.

Proyectó: Jorge H. Rojas, Referente Evento Dengue
Revisó: Jorge A. Holguín R, Coordinador Vigilancia Epidemiologica
Aprobó: Maritza Isaza G, Responsable Grupo Salud Pública y Epidemiologia
Elaboró: maebe